

ANEXO 2º (Circular 4/2000 de la CNMV)

COMUNICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UNA SOCIEDAD CUYO CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

CSR 1  
1

Hoja CSR 1 página nº...

PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO: <b>COMUNICACIÓN CONSUNTA. VER ANEXO</b>		
	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS	TELÉFONO DE CONTACTO	
	OTROS DATOS DEL SUJETO OBLIGADO: Tachese lo que proceda Administrador <input type="checkbox"/> Directivo <input type="checkbox"/>		
SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA	DENOMINACIÓN SOCIAL <b>TELEFONICA MOVILES S.A.</b>	CAPITAL SOCIAL Nº Acciones: <b>4.330.550.896</b> Importe Nominal: <b>0'50</b> Moneda: <b>EUROS</b>	
	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL <b>ANTONIO HORNEDO MUGUIRO</b>		
PERSONALMENTE O LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS	TELÉFONO DE CONTACTO	
	RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN: <b>SECRETARIO GENERAL TELEFONICA MOVILES S.A.</b>		
	Primera Comunicación del sistema retributivo <input type="checkbox"/> Modificación de sistema retributivo ya comunicado <input type="checkbox"/> Liquidación de sistema retributivo ya comunicado <input checked="" type="checkbox"/> Otras causas: <input type="checkbox"/> (1) Descripción: _____		
TIPO DE COMUNICACIÓN	Indíquese si el sistema retributivo controla la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre ellas: Si <input checked="" type="checkbox"/> → Cumplimentase toda la información requerida en esta hoja CSR 1 como la hoja complementaria CSR 1bis                    No <input type="checkbox"/> → Cumplimentase sólo la información requerida en esta hoja CSR 1		
	(2) DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN: [En todo caso, se facilitará información adecuada sobre las fechas de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema.]  <b>VER ANEXO</b>		
Nota: Si se precisara mayor espacio para facilitar la información adecuada requerida en los campos informativos (1) y (2) de esta hoja CSR1 se adjuntará en página suplementaria la información necesaria.			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA ESTA COMUNICACIÓN:			
FECHA Y FIRMA DE ESTA COMUNICACIÓN:			



ANEXO 2º (Circular 4/2000 de la CNMV)

COMUNICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UNA SOCIEDAD CUYO CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

CSR **1bis**

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE UN SISTEMA RETRIBUTIVO QUE CONLLEVE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD EN LA QUE LA PERSONA OBLIGADA EJERZA SU CARGO O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE DICHAS ACCIONES**

**NATURALEZA, TIPO Y CLASE DE LOS VALORES - ACCIONES O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS - A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA**

Acciones de la Sociedad:    
 OTROS Valores cuya ejecución de acciones o está vinculada a acciones de la Sociedad:    
 Con Voto:    
 Sin Voto:    
 Opción:    
 Warrant:    
 Valores convertibles en acciones:    
 Otros:    
 Descripción (Clase/Tipo de Acciones o Naturaleza/Tipo de los Otros Valores y régimen de transmisión establecido para los valores a entregar):   
OPCIONES DE COMPRA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD (TELEFONIA MOVILIS)

---

**CONDICIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS ESTABLECIDAS, EN SU CASO, PARA RECIBIR DE LAS ACCIONES O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS**

Previsión a pagar por el beneficiario del sistema retributivo por las acciones o derechos de opción sobre éstas a recibir:   
 Determinado  Importe: VER ANEXO   
 Per determinar  Descripción: \_\_\_\_\_

Previsión de mercado o valor estimado en la fecha de las acciones o derechos de opción sobre éstas a recibir por el beneficiario del sistema retributivo:   
 Determinado  Importe: VER ANEXO   
 Per determinar  Descripción: \_\_\_\_\_

Plazo para la entrega de las acciones o de derechos de opción sobre éstas al beneficiario del sistema retributivo:   
 Carta:  Descripción Plazo: VER ANEXO   
 Condicionada:  Descripción Plazo: \_\_\_\_\_

Descripción eventuales garantías otorgadas y, en su caso, fianzamiento de la sociedad a favor del beneficiario del sistema retributivo en la entrega de acciones o de derechos de opción sobre éstas: \_\_\_\_\_

---

**NÚMERO DE ACCIONES O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA**

Cuando su número está Determinado				Cuando su número está Por Determinar				
Tipo de Valor	Número	% al Capital	Retener lo que precede	Tipo de Valor	Nº Estimado si compare con los datos disponibles a la fecha	% al Capital	Nº Estimado si compare con los datos disponibles a la fecha	% al Capital
<u>VER ANEXO</u>			<input checked="" type="checkbox"/>					
			<input type="checkbox"/>					
			<input type="checkbox"/>					
			<input type="checkbox"/>					
			<input type="checkbox"/>					

**Nota:** Si se precisara mayor espacio para facilitar la información adecuada requirida en alguno de los campos numerados del 1 al 4 de "Descripción..." que figuran en esta hoja CSR1bis se adjuntará en una página suplementaria la información necesaria, identificando esta información suplementaria con el número del 1 al 4 que corresponde al apartado de "Descripción..."

APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA ESTA COMUNICACIÓN: \_\_\_\_\_

FECHA Y FIRMA DE ESTA COMUNICACIÓN: \_\_\_\_\_

21 JUL 2006  
 072392

## ANEXO CRS 1:

### LIQUIDACIÓN DE SISTEMA RETRIBUTIVO YA COMUNICADO

#### Anexo 1

##### Personas obligadas a realizar esta comunicación:

Relación de los directivos de TELEFÓNICA MÓVILES, S.A. que participan en el programa MOS objeto de liquidación:

Nombre y apellidos	DNI	Cargo
Luis Lada Díaz		Directivo/Administrador
Ignacio Camarero García		Directivo
Francisco Ruiz Vinuesa		Directivo
Antonio Hornedo Muguiro		Directivo
Ernesto López Mozo		Directivo
Fernando Herrera Santamaría		Directivo
Antonio Vitaller Cortes		Directivo
Miguel Menchén Alumbrosos		Directivo
Juan Perales Barragán		Directivo

#### Anexo 2

Plan de opciones sobre acciones de TELEFÓNICA MÓVILES, S.A. (Programa MOS).

1. Pueden participar en el Plan de Opciones todos los consejeros ejecutivos, directivos (entre los que se encuentran comprendidos los directores generales o asimilados) y empleados que presten sus servicios a 1 de diciembre del 2001 en empresas en las que TELEFÓNICA MÓVILES, directa o indirectamente, durante la duración del Plan de Opciones (i) tenga una participación en su capital con derecho a voto que supere el 50% o (ii) goce del derecho a nombrar más del 50% de los miembros del correspondiente Consejo de Administración o Directorio de dicha sociedad.
2. Existen tres clases de Opciones:
  - Opciones Clase A con un precio de ejercicio de 11 euros.
  - Opciones Clase B con un precio de ejercicio de 16,5 euros.
  - Opciones Clase C con un precio de ejercicio de 7,235 euros
3. Cada Beneficiario recibirá igual número de Opciones Clase A y Clase B y un número de Opciones Clase C equivalente a la suma de las Opciones Clase A y Clase B.
4. El número de Opciones a las que tendrá derecho cada beneficiario estará, en el caso de consejeros ejecutivos y directivos, en función de su posición dentro del Grupo Móviles a la fecha de asignación.
5. Los consejeros ejecutivos y directivos deberán constituir un depósito sobre acciones de TELEFÓNICA MÓVILES, S.A. equivalente a una acción de TELEFÓNICA MÓVILES,

por cada 20 opciones que le sean asignadas para poder participar en el plan de opciones.

6. Cada Opción, con independencia de la Clase, dará derecho a recibir una acción de TELEFÓNICA MÓVILES, S.A.
7. Las Opciones podrán ser ejercitadas por tercios, durante un plazo de tres meses en las siguientes fechas ("Periodos de Ejercicio"):
  - Primer tercio: Desde el 3 de enero de 2004 hasta el 3 de abril de 2004.
  - Segundo tercio: Desde el 3 de enero de 2005 hasta el 3 de abril de 2005.
  - Tercer tercio: Desde el 3 de enero de 2006 hasta el 3 de abril de 2006.
8. En cada fecha de ejercicio el beneficiario podrá decidir si ejercitar o no sus opciones. Las Opciones no ejercitadas se acumularán necesariamente para su ejercicio en una fecha de ejercicio posterior, con el límite del último Período de Ejercicio
9. Las Opciones podrán ser liquidadas, a opción del beneficiario, mediante
  - (a) mediante liquidación por diferencias en metálico.

En este supuesto TELEFÓNICA MÓVILES llevará a cabo los cálculos que se describen a continuación:

- (i) Determinar el "**Valor de Liquidación Ajustado**" como la media ponderada (en función del volumen efectivamente contratado) de los cambios medios ponderados de la acción de TELEFÓNICA MÓVILES en el Sistema de Interconexión Bursátil durante los días hábiles comprendidos entre el séptimo día natural posterior a la finalización del correspondiente Período de Ejercicio, éste excluido, y el séptimo día natural anterior al transcurso de tres meses desde la finalización del Período de Ejercicio este incluido (el "**Período de Venta**"), tal como y como aparezcan publicados en el Boletín Oficial de la Bolsa de Madrid el ajustado, en su caso, en una cantidad tal que permita a TELEFÓNICA MÓVILES cubrir los gastos inherentes al MOS en que hubiera incurrido.
- (ii) Determinar el "**Beneficio Bruto**" multiplicando el número de Opciones ejercitadas por el Valor de Liquidación Ajustado.

Las Opciones ejercitadas que tengan un precio de ejercicio superior al Valor de Liquidación Ajustado, se cancelarán sin que puedan acumularse para posteriores Periodos de Ejercicio.

- (iii) Determinar el "**Beneficio Neto**" deduciendo del Beneficio Bruto (i) el resultado de multiplicar el precio de ejercicio de las Opciones que tengan un precio de ejercicio inferior al Valor de Liquidación Ajustado por el número de tales Opciones ejercitadas, (ii) cualquier retención, ingresos a cuenta y demás deducciones, costes e impuestos que legalmente procedan.

TELEFÓNICA MÓVILES depositará, en un plazo máximo de tres (3) meses contados desde la finalización del Período de Ejercicio que corresponda, en la cuenta bancaria del Beneficiario que éste indique en la notificación que debe dirigir a TELEFÓNICA MÓVILES en cada Período de Ejercicio un importe en metálico igual al Beneficio Neto.

- (b) Entrega de las acciones, previo pago por el Beneficiario del precio de ejercicio. Cada opción da derecho a recibir una acción, a los efectos de establecer el número de Opciones ejercitadas que serán efectivamente liquidadas se tomará en consideración **el Valor de Liquidación Ajustado**. El Beneficiario únicamente recibirá las acciones correspondientes a las Opciones con un precio de ejercicio inferior al **Valor de Liquidación Ajustado**. No se entregarán acciones por las opciones con un precio de ejercicio superior al **Valor de Liquidación Ajustado** ni se exigirá por TELEFÓNICA MÓVILES el precio de ejercicio de tales Opciones. Estas Opciones se cancelarán.

Nombre y apellidos	Tipo de Valor	Número Inicial de opciones comunicadas	Numero Final opciones	% sobre el capital
Luis Lada Díaz	Opciones Clase A	45.434.	0	0,001
	Opciones Clase B	45.434	0	0,001
	Opciones Clase C	90.868	0	0,002
Ignacio Camarero García	Opciones Clase A	38.985	0	0,0009
	Opciones Clase B	38.985	0	0,0009
	Opciones Clase C	77.970	0	0,0018
Francisco Ruiz Vinuesa	Opciones Clase A	26.379	0	0,00061
	Opciones Clase B	26.379	0	0,00061
	Opciones Clase C	52.758	0	0,0012
Antonio Hornedo Muguero	Opciones Clase A	17.319	0	0,0004
	Opciones Clase B	17.319	0	0,0004
	Opciones Clase C	34.638	0	0,0008
Ernesto López Mozo	Opciones Clase A	18.019	0	0,00042
	Opciones Clase B	18.019	0	0,00042
	Opciones Clase C	36.038	0	0,00084
Fernando Herrera Santamaría	Opciones Clase A	18.019	0	0,00042
	Opciones Clase B	18.019	0	0,00042
	Opciones Clase C	36.0038	0	0,00084
Antonio Vitaller Cortes	Opciones Clase A	20.634	0	0,00048
	Opciones Clase B	20.634	0	0,00048
	Opciones Clase C	41.268	0	0,00096
Miguel Alumbrosos	Opciones Clase A	19.195	0	0,00044
	Opciones Clase B	19.195	0	0,00044
	Opciones Clase C	38.390	0	0,00088
Juan Perales Barragán	Opciones Clase A	19.195	0	0,00044
	Opciones Clase B	19.195	0	0,00044
	Opciones Clase C	38.390	0	0,00088